

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las once horas con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2017.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de febrero de 2017.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Propuesta de aprobación de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, correspondiente al presente año.
 - b) Modificación Definitiva al Presupuesto de los Recursos del Ramo 33.
 - c) Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2017.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - b) Oficio SMA/TM/0159/17, de fecha 20 de febrero de 2017, suscrito por el Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando su intervención a fin de someter a consideración del H. Cabildo la Modificación definitiva al presupuesto de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2016.
 - c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2017.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Propuesta de aprobación de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, correspondiente al presente año.
- b) Modificación Definitiva al Presupuesto de los Recursos del Ramo 33.
- c) Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2017.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita de manera muy respetuosa al Presidente Municipal, le permita ayudarle dándole lectura a la convocatoria.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto, con carácter de ordinaria de tipo pública correspondiente, a celebrarse el día **16 de marzo de 2017, a las 17:00 horas** el salón de cabildos, recinto oficial de las sesiones del ayuntamiento, sito en el Segundo Piso del palacio municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio que tengan interés en registrarse a participar en la misma, quedando en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO 2016 – 2018, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2017 CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- La sesión de Cabildo abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA.- El ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Calle de Juárez número 302, barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Con 48 horas hábiles de anticipación a la realización de la sesión;
- b) Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro;
- c) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo; y
- d) Presentar comprobante de domicilio expedido por la Secretaría del Ayuntamiento o bien por Autoridad Auxiliar; y

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SÉPTIMA.- La celebración de la sesión ordinaria de Cabildo abierto del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, se llevará a cabo el día **16 de Marzo de 2017, a las 17:00 horas**, en el recinto oficial de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.**
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión de cabildo celebrada el 12 de mayo de 2016.**
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:**
 - a) PENDIENTE.**
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**
 - a) PENDIENTE.**
- VI. Asuntos Generales.**
- VII. Clausura de Sesión.**

OCTAVA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA.- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por tres minutos.

DÉCIMA.- Quien presida la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de San Mateo Atenco, www.sanmateoatenco.gob.mx .

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA.- En cumplimiento al artículo 28 Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del cabildo.

BASE TRANSITORIA TERCERA.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los 23 días del mes de febrero del año 2017.

JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO
ATENCO

DR. SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MATEO ATENCO

- b) Oficio SMA/TM/0159/17, de fecha 20 de febrero de 2017, suscrito por el Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando su intervención a fin de someter a consideración del H. Cabildo la Modificación definitiva al presupuesto de los Recursos del Ramo 33 en su vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2016.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita la anuencia del Cuerpo Edilicio, para que se le permita el acceso a este recinto a la Tesorera Municipal.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; autoriza la modificación definitiva al presupuesto de los Recursos del Ramo 33, en su

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”**

vertiente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Ejercicio Fiscal 2016, como a continuación se detalla:

ACCION Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EL 4 DE MARZO DE 2016	PRESUPUESTO MODIFICADO (DEFINITIVO)
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE)	\$ 2,500,000.00	\$ 730,948.00
SANEAMIENTO FINANCIERO (PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS)	\$ 2,500,000.00	\$ -
NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 13,000,000.00	\$ 7,223,438.26
NÓMINA PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,682,245.00	\$ 2,075,892.62
LIMPIA (DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)	\$ 3,600,000.00	\$ 3,091,749.24
RENTA DE MAQ. P/ TRANSF. DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 336,000.00	\$ 1,002,456.43
RENTA DE CAMIONES PARA LIMPIA	\$ 400,000.00	\$ 543,812.10
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONES LIMPIA	\$ 2,160,000.00	\$ 1,955,512.65
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 2,200,000.00	\$ 1,803,190.54
ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 96,000.00	\$ 67,447.22
REPARACIÓN Y MTTO. DE VEHÍCULOS DE SEG. PUB.	\$ 2,100,000.00	\$ 478,424.92
REPARACIÓN Y MTTO. DE VEHÍCULOS DE LIMPIA	\$ 2,500,000.00	\$ 1,937,160.67
CLORACIÓN DE AGUA	\$ 960,000.00	\$ 592,597.18
EXÁMENES ANTIDOPING PARA ELEMENTOS DE SEG. PÚBLICA	\$ 200,000.00	\$ 48,024.00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE VIALIDADES.	\$ 1,500,000.00	\$ 466,106.49
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES, GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO	\$ 3,684,583.16	\$ 2,226,014.10
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.	\$ 350,000.00	\$ 345,267.04
PROGRAMA DE SUMINISTRO DE DIESEL PARA EQUIPOS DE BOMBEO, CÁRCAMO Y MOTOBOMBAS (DESAZOLVE DE ZANJAS Y RIOS)	\$ 1,000,000.00	\$ 903,596.11
OPERACIÓN DE LA RED SUBTERRÁNEA EN MEDIA TENSIÓN	\$ -	\$ 608,145.96
ELECTRIFICACIONES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ 1,429,083.99
REHABILITACIÓN DE LA PAV. DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO DE LA AV. BENITO JUÁREZ A LA AV. INDEPENDENCIA; BO. SAN MIGUEL.	\$ -	\$ 2,070,251.65
REHABILITACIÓN DE LA PAV. DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN ALDAMA, TRAMO DE LA AV. JUÁREZ A AV. INDEP.	\$ -	\$ 2,000,036.31
REHAB. DE PAV. CON CONCRETO HIDRÁULICO, C. E. ZAPATA, TRAMO DE PUENTE ROTO A AV. LERMA AL PAV ASF. EXISTENTE	\$ -	\$ 2,938,963.10
PAV. CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE CERRADA DE SAN PEDRO, ENTRE PRIV DE JUÁREZ Y CALLEJÓN DE SAN PEDRO	\$ -	\$ 856,255.86
REENCARPETADO DE LA CALLE LA GAVIA, ENTRE AV. BUENAVISTA Y BOULEVARD SAN DIEGO DE LOS PADRES	\$ -	\$ 1,293,260.38
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO, BARRIO DE SAN PEDRO	\$ -	\$ 764,547.72
REENCARPETADO DE CALLE CHAPULTEPEC, TRAMO DE AV. JUÁREZ A CALLE FRANCISCO I. MADERO	\$ -	\$ 1,929,724.96
SUBTOTALES	\$ 41,068,828.16	\$ 39,681,907.50

c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2017.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

El Secretario del Ayuntamiento, le solicita a la Tesorera Municipal, se sirva apoyar en la exposición del presente asunto, al Presidente Municipal.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento a los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, conforme a los siguientes rubros y montos:

CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017				
Definitivo				
Ente público: San Mateo Atenco			No. 0041	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	RECAUDADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	259,622,193.56	266,137,610.13	277,406,954.31
4000	INGRESOS	259,622,193.56	266,137,610.13	277,406,954.31
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	51,701,229.17	55,184,725.64	63,918,316.86
4110	IMPUESTOS	30,988,620.85	33,639,738.00	43,388,582.93
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
4140	DERECHOS	18,326,531.61	19,411,858.00	18,512,261.82
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,386,076.71	2,133,129.64	2,017,472.11
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4190	CONTRIB. NO COMPREN EN LA FRACC DE LA LEY DE ING. EN EJER FISC ANT PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS	206,303,105.77	209,230,812.09	212,220,939.70
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	206,303,105.77	209,230,812.09	212,220,939.70
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,617,858.62	1,722,072.40	1,267,697.75
4310	INGRESOS FINANCIEROS	1,144,344.95	1,254,578.73	790,300.64
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE	0.00	0.00	0.00

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

	INVENTARIOS			
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
4350	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	473,513.67	467,493.67	477,397.11

CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017				
Definitivo				
Ente público: San Mateo Atenco			No. 0041	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	259,622,193.56	271,323,001.30	277,406,954.31
1000	SERVICIOS PERSONALES	112,109,135.44	116,975,071.96	122,825,142.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,767,343.05	15,134,935.07	16,150,883.58
3000	SERVICIOS GENERALES	27,985,382.36	32,044,395.42	38,862,418.74
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,150,324.19	21,891,091.29	21,891,121.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,485,568.82	15,834,662.70	26,953,358.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	75,124,439.70	69,442,844.86	40,587,875.96
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	10,136,154.12

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.- - - - -

-----CONSTE-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento